

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 013 Familia del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:01/30/2023

ESTADO No. 013

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001311001320180049200	Verbal	DEFENSORIA DE FLIA.- I.C.B.F. RICAURTE PALACIOS RIASCOS en defensa del menor LISSY VALERIA HERNANDE	FERNANDO SANCHEZ SALDAÑA	Sentencia de Primera Instancia OBS. -- Sin Observaciones.	27/01/2023		
76001311001320190031800	Ejecutivo	RAFAELA SINISTERRA HURTADO	DIANNY CONSTANZA VILLARRAGA	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	27/01/2023		
76001311001320190048600	Verbal Sumario	JOHNNY JOAN ROBAYO CANO	SANDRA MILENA CORDOZO TORRES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. FIJAR como nueva fecha para el día Trece (13) de febrero a la hora de las 10: 00 a.m., con el fin de realizar la audiencia que se encontraba señalada para el día 26 de enero de la presente anualidad	27/01/2023		
76001311001320210039100	Verbal	ORFA DE JESUS AREIZA CHAVARRIA	JESUS OLDEN LOPEZ AGUDELO	Auto de Trámite OBS. CONFIRMAR fecha para el día 02 del mes de febrero del año 2023a las 02:00 p.m., para la audiencia establecida en el artículo 372 del Código General delProceso, la audiencia se llevará a cabo de manera presencial según lo considerado, en la sala No 47del tercer piso de la TorreA, Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadíaubicado en la Carrera10 #12-15, de la ciudad de Santiago de Cali.	27/01/2023		
76001311001320220010100	Verbal	MARIA DEL CARMEN GORDILLO DE CIFUENTES	CTE. OSCAR PADILLA RICO - HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS	Auto reconoce personería OBS. RECONOCER personería para actuarcomo apoderada dela parte demandada a la doctoraSORAYA LEUPIN RESTREPO, portadora de la T.P. Nro. 228.939 del C.S. de la Judicatura de conformidad con el poderconferido	27/01/2023		
76001311001320220021900	Verbal	CARLOS GUTIERREZ JOAQUI	ELIANA MONTAÑEZ CEBALLOS	Auto de Trámite OBS. ORDENARa la parte actora que proceda con las diligencias de que tratan los artículos 291 del código general del proceso en concordancia con el artículo 8 de la ley 2213 del 2022, de modo que se garantice efectivamente el debido proceso y los principios procesales que le asisten al demandado	27/01/2023		
76001311001320220024200	Verbal	AYDE JARAMILLO ORTEGA	ALBERTO VALLECILLA NARVAEZ	Auto de Trámite OBS. AUTORÍCESE a la parte demandante para que proceda a la realización del Aviso de que trata el art. 292 del Código General del Proceso, en lo que respecta al demandado ALBERTO VALLECILLA NARVAEZ	27/01/2023		
76001311001320220051300	Ejecutivo	LEONOR ESCOBAR ARBOLEDA DEFENSORA DE FAMILIA ICBF EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA MENOR N.I.G.I	GUILLERMO ANDRES GOMEZ VALENCIA	Auto de Trámite OBS. AGREGAR el anterior escrito para que obre y conste al interior del presente asunto	27/01/2023		
76001311001320220052000	Verbal	MARIBEL FORONDA CADAVID	NELSON RINCON LAVERDE	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	27/01/2023		
76001311001320220053200	Verbal Sumario	MARIA DEL PILAR RAMIREZ GORDILLO	P.A. ALICIA GORDILLO DE GUTIERREZ	Auto inadmite demanda OBS. CONCEDER un término de cinco (5) días a los interesados para que subsanen lo anotado, so pena de ser rechazada	27/01/2023		

76001311001320220053400	Verbal	CARLOS ALBERTO BENAVIDES CASTILLO DEFENSOR FAMILIA ICBF EN REPRESENTACION de las menores M.F y T.LP.	GRED FERNANDO LOPEZ GIL	Auto admite demanda OBS. DMITIRla anterior demanda de PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD que promueve el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR en defensa de los intereses de las niñas M.F.L.P. y T.L.P. representada legalmente por la señora MARÍA EUGENIA PÁRAMO MOSQUERA contra el señor GRED FERNANDO LÓPEZ GIL	27/01/2023		
76001311001320230002300	Verbal	WILSON MARINO MUTIS AGUDELO	LUZ ELENA SOTO PORTILLA	Auto admite demanda OBS. ADMITIRla presentedemandade Cesación De Efectos Civiles De Matrimonio Religioso promovida por el señor WILSON MARINO MUTIS AGUDELO, en contra de la señora LUZ ELENA SOTO PORTILLA, la cual se adelantará por el tramite verbal, regulado en los artículos 82, ss. y 368 del C.G.P	27/01/2023		
76001311001320230005300	Abreviado	GLORIA MARIA RUEDA VELASQUEZ	LUIS ALBERTO PEÑA VELASQUEZ	Auto rechaza demanda OBS. Rechazar de plano - Remitirla, previa cancelación de su radicación, al señor Juez Civil del Circuito de Cali (Reparto), para que avoque su conocimiento.	27/01/2023		

Numero de registros:13

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 01/30/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

**KATHERINE GOMEZ**

Secretario